



ACTA 27/SO/INFO/29-09-21

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

A las 14 horas con 20 minutos del 29 de septiembre de 2021, de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, dio inicio la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista de forma remota, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de forma remota a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veintidós de septiembre de dos mil veintiuno**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración en materia de contrataciones abiertas que celebran, por una parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----



5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto del Segundo Acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México suspende plazos y términos para los días, efectos y procedimientos que se indican. ----

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0752/2021**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cuatro** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.096/2021**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0101/2021**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.093/2021**. -----

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.098/2021**. -----

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cuarenta y ocho** proyectos de Resolución de Recursos de Revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----



Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1180/2021 y INFOCDMX.RR.IP.1182/2021 Acumulados.** -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1205/2021.** -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1255/2021.** -----

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1290/2021.** -----

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1385/2021.** -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1360/2021.** -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1400/2021.** -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1131/2021.** ---

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1151/2021.** -----

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1281/2021.** -----

9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1376/2021.** -----



9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1381/2021**. -----

9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1201/2021**. -----

9.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1261/2021**. -----

9.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1286/2021**. -----

9.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1291/2021**. -----

9.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1341/2021**. -----

9.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1371/2021**. -----

9.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1391/2021**. -----

9.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1401/2021**. -----

9.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1406/2021**. -----

9.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1471/2021**. -----

9.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1441/2021**. -----



9.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1451/2021. -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

9.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1247/2021. ----

9.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1267/2021. -----

9.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1402/2021. -----

9.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1407/2021. -----

9.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1277/2021. -----

9.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1292/2021. -----

9.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1382/2021. -----

9.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1387/2021. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1228/2021. -----

9.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1243/2021**. -----

9.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1263/2021**. -----

9.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1268/2021**. -----

9.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1408/2021**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

9.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1179/2021**. -----

9.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1199/2021**. -----

9.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1204/2021**. -----

9.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1209/2021**. -----

9.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1214/2021**. -----

9.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1259/2021**. -----

9.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1229/2021**. -----



9.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1264/2021**. -----

9.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1304/2021**. -----

9.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1309/2021**. -----

9.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1319/2021**. -----

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

10.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número **INFOCDMX.DLT.076/2021**. -----

11. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de Acta de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintidós de septiembre de dos mil veintiuno**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----



POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA **SEXTA SESIÓN** ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración en materia de contrataciones abiertas que celebran, por una parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"... me gustaría comentar y bueno, pues también estoy muy contenta de poder hacer un avance en materia de contrataciones abiertas desde el INFO de la Ciudad. Me interesa, pues por supuesto, comentar que estoy a favor de la propuesta de acuerdo de esta firma de convenio con el INAI. En pasado agosto del 2020 hicimos extensiva y explícita en la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional la posibilidad de impulsar desde Ciudad de México el tema de contrataciones abiertas. Y por fortuna, pues hemos construido buenas sinergias con las distintas áreas de este Instituto para que esto se pueda llevar a cabo y sobre todo estaremos en posibilidad de liberar información en próximos días. La adopción de esta herramienta de contrataciones abiertas es consecuente con las distintas iniciativas que hemos promovido desde la apertura institucional y bueno, en este sentido hemos también invitado a distintos sujetos obligados, a otras entidades federativas; en fin, hemos ido en estas olas expansivas para poder contagiar la apertura y en este caso, estaríamos hablando en materia de contrataciones abiertas. Otra acción más allá que se lleva a cabo, sobre todo, de la mano con información, me parece que esto es un detalle de, insisto, bueno, una práctica y sobre todo, pues reconocer también la relevancia del llenado de distintos formatos, de tener la información organizada, completa, útil, que se pueda llevar a difundir a través de Datos Abiertos y en ese sentido, por supuesto, agradezco siempre la colaboración de la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, de mi equipo de Estado Abierto completo y por supuesto, de los distintos canales para visibilizar la información que en su momento se liberará a través del sitio oficial del Instituto. En este caso, pues me parece y ha sido también un*

tema reiterado en el ámbito público que las contrataciones, contar con información completa, accesible, detallada y de manera temática y con un lenguaje sencillo, siempre va a contribuir al combate a la corrupción, a prevenir e incluso a poder dar muestras de integridad, si lo vemos del lado constructivo y positivo y en ese sentido, pues estamos de plácemes para que en su momento podamos llegar a hacer la presentación de esta información por parte del INFO de la Ciudad de México...". -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: "... sumar mi voto a favor de este convenio de colaboración de contrataciones abiertas, pues esta iniciativa que lanzó a nivel internacional el Open Contracting Partnership, pues busca, obviamente, visibilizar el tema de dónde se está gastando el recurso público, cómo, de una manera mucho más amigable, mucho más sencilla, tiene la idea de que se puede incrementar también la utilidad de esta información que está ahí y más allá de que esté puesta, de alguna forma amigable, que esto pueda generar ciertos beneficios y también se pueda utilizar, celebro mucho esta iniciativa que ya, como bien decía la Comisionada Nava, ya se venía empujando ahí de la parte de Comisión de Gobierno Abierto y eso es muy valioso que la tengamos aquí. Ya el INAI aprobó este convenio el 14 de septiembre, ya hay varios organismos garantes que lo tienen, por ejemplo, está Quintana Roo sumado, Estado de México, San Luis Potosí, Chihuahua, Guanajuato, Zacatecas también ya, Sinaloa, Nuevo León, son 10 estados, Veracruz y Yucatán. Y bueno, el proyecto de contrataciones abiertas lo que hace es que a través de esta herramienta se visibiliza de manera más fácil todos los datos del ciclo de la contratación, desde que se planea hasta que se ejecuta y eso permite facilitar la vigilancia en el ejercicio del gasto público. También es un proyecto interactivo de datos donde se puede ver con gráficos, el tipo de distribución de montos contratados, así está destinado para que sea mucho más amigable, cuál es el destino y el tipo de procedimiento de contratación, si es licitación, asignación directa y eso también es importante y tiene una lógica de ser de fácil lectura también y estando estos procedimientos en cada uno de ellos, es una herramienta que se puede adaptar y que tiene un desarrollo progresivo que el INAI es una de las que tiene en estas cosas de apertura, por ahí hay otra de viajes claros y bueno, pues está esta de contrataciones abiertas y así se han ido desarrollando con el tiempo varias. Ya tan solo en su año 2021 el INAI tiene 21 procedimientos de contratación publicados y eso, pues nos ayuda más, vamos a tener ya ciertos ejemplos de cómo avanzar nosotros y me da mucho gusto que nos sumemos a esta iniciativa de contrataciones públicas. Y bueno, pues nada, como diría el Juez de la Suprema Corte de los Estados Unidos Louis Brandeis, decía que la luz del sol es el mejor de los desinfectantes, así que así la transparencia y la rendición de cuentas podrá ayudar a echar luz a este tipo de contrataciones y qué mejor que nosotros apoyemos en esa situación...". -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... para hacer un comentario y obviamente sumar mi apoyo a este acuerdo porque en adición, obviamente, a lo que ya comentaron mis compañeras, yo también



celebro especialmente esta iniciativa de convenio de colaboración con el INAI porque más allá de que con esto estamos haciendo uso de desarrollos tecnológicos en el más amplio sentido de modelos de código abierto, que nos permite, por supuesto, reutilizar, abaratar costos, ampliar la participación de las herramientas existentes, además también estamos adoptando un mecanismo de Gobierno Abierto, como bien lo dijeron, que es indispensable en cualquier organización pública que se diga moderna. Y hay que decirlo, los procesos adquisitivos en general suelen ser el talón de Aquiles de las administraciones públicas porque son, precisamente, los procedimientos que continuamente son fiscalizados por los órganos internos de control que están bajo la lupa del escrutinio público, ¿por qué? Pues porque naturalmente están vinculados con el ejercicio de recursos públicos y es por eso que claramente debemos de poner un especial empeño y énfasis en transparentar este tipo de procesos y en rendir cuentas con respecto a eso. Hablar de contrataciones abiertas es hablar de hacer accesible la información, de divulgar la información relativa a las contrataciones de nuestro Instituto y en su momento, de los sujetos obligados durante todo el proceso de suministro. Es decir, esto sí es bien importante, de principio a fin para evitar cualquier zona de posible opacidad o de corrupción. Además, adoptar el estándar de contrataciones abiertas nos coloca por decirlo así, en la Ciudad de México nos coloca como referente de transparencia en las contrataciones, seguramente estemos junto con otras dependencias punta de lanza y vamos a generar esta información para cada vez un número mayor de personas interesadas en utilizar esta información. Así que, por supuesto, reiterar mi apoyo a este tipo de acuerdos que, sin duda, son de gran valor para que el Instituto predique con el ejemplo en cuestiones de transparencia y Gobierno Abierto...". -----

El Comisionado Ciudadano Aristides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... sumarme, como mis colegas Comisionadas, a la aprobación de este acuerdo y felicitar la apertura institucional y todos los mecanismos que se implementen para materializarla ...". -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... saludo una vez más a quienes nos están siguiendo a través de la red digital del Instituto y así como a todas las servidoras públicas aquí presentes y en general a todas y todos los que nos siguen en las diversas plataformas del INFO. Y desde luego, saludo con mucho afecto una vez más a mis compañeras y compañeros del Pleno. Quisiera exponer el objetivo de este convenio, el cual consiste en establecer, en efecto, las bases y mecanismos de colaboración entre este Instituto y el INAI, a quien agradezco a todas y todos los integrantes de Pleno por hacer este convenio posible. Naturalmente a la Presidenta del Consejo Nacional y del INAI, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra, a Oscar Mauricio Guerra Ford, a Francisco Javier Acuña, Adrián Alcalá, a Josefina Román, a Norma Julieta del Río y al Comisionado Eugenio Monterrey. Ya que el pasado 14 de septiembre aprobaron la suscripción de este convenio de colaboración, por ello a los siete, muchas gracias. Para que de manera conjunta los institutos coordinen la



elaboración y ejecución de diversas actividades en la implementación de la herramienta tecnológica de contrataciones abiertas. En este organismo garante local, así como a la promoción de la implementación del estándar de datos de contrataciones abiertas en México y su modalidad, infraestructura entre los sujetos obligados de la capital del país como mecanismos de Transparencia Proactiva y de Datos Abiertos. Sin duda alguna, la relevancia e impulso de estos proyectos, como bien han señalado mis compañeras y mi compañero de Pleno, además de incrementar los lazos interinstitucionales, las sinergias alcanzadas de estas herramientas son fundamentales para el cumplimiento de la agenda de Datos Abiertos, Estado Abierto, Transparencia Proactiva, rendición de cuentas y de las funciones en general por parte de todas y cada una de las instituciones del Estado mexicano en su conjunto. Con el objetivo de que los datos puedan ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona y que se encuentran sujetos cuando mucho al requerimiento de atribución y de compartirse de la misma manera en que aparecen. Es decir, con este convenio se ejecutará una herramienta muy importante que nos llevará a generar un diálogo e intercambio de ideas que permite la expresión de la pluralidad social en sus distintas formas, como en la instalación de esta herramienta y formato de contrataciones abiertas con el fin de que pueda ser instalada en su infraestructura tecnológica, así como la herramienta de infraestructura abierta para que pueda ser promovida entre los sujetos obligados de esta gran capital. Además, con el objetivo y racionalidad, con la centralidad de las personas en todo momento. En todo Estado democrático y constitucional actual, como se ha venido reiterando y con la consecuente necesidad no solo de mostrarse vigente, sino responsivos ante las necesidades, demandas e inquietudes de las personas de un modo permanente, dialógico y desarrollado en gobernanza ofreciendo lo que muchas y muchos mexicanos han venido insistiendo a lo largo de la historia de la transparencia que son los Datos Abiertos hacia las personas. Por ello le solicito al área de Tecnologías pueda proyectar la infografía respectiva de cómo funciona esta herramienta, cabe precisar que ya es una plataforma a la que se puede acceder en cualquier momento y cómo lo muestra la imagen, se puede visibilizar información, los cuales consisten en planeación, licitación, adjudicación, contratación y ejecución. Además, los montos con ellos se hacen visibles todos los procedimientos de contratación realizada para consulta y descarga del público en general. Y como siempre lo he expresado, las contrataciones públicas representan una de las principales actividades de nuestra democracia y de nuestra vida pública, de todo el aparato gubernamental del Estado mexicano. Por lo que de esta manera la apertura de datos y la Transparencia Proactiva forman parte y son proyecciones modernas de las libertades fundamentales, tales como las libertades de expresión, asociación y participación. Y de las cuales son la base misma del motor del cambio social y cultural incluyente que contribuyan a la consolidación del desarrollo demográfico, económico y político de nuestra capital y de nuestro país. En ese sentido celebro estos lazos institucionales y desde luego, nuevamente reconozco a la Directora de Administración y Finanzas de este órgano garante y a todas las personas servidoras públicas que hicieron posible este convenio, del cual sus frutos traerán un gran beneficio. Asimismo, agradezco la colaboración e interlocución, como bien señaló la Comisionada



Maricarmen Nava, de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la coordinación, naturalmente, de ella misma para seguir uniendo esfuerzos en pro de la Transparencia Proactiva y los Datos Abiertos. En la medida en que podamos hacerlo realidad y de un modo altamente responsivo, veremos un mejor futuro para todas y para todos, con un sentido congruente de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. De ahí la relevancia de este convenio y de contar con las herramientas necesarias como las que son objeto en este instrumento jurídico, proyecto que nos muestra un compromiso contundente con la transparencia, la rendición de cuentas y con ello se brinda certeza sobre la información brindada por las instituciones y más aún, del manejo de los recursos públicos, sobre todo en situaciones de emergencia como la que aún estamos atravesando. Concluyo enfatizando y expreso mi más amplio reconocimiento a este trabajo y sobre todo agradeciendo los vínculos interinstitucionales con el INAI y con el gran compromiso de impulsar estas herramientas a la par de invitar a los sujetos obligados de esta gran capital a unirse a estas herramientas para el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas en nuestra gran capital. Muchas gracias a todas y todos los que intervinieron y naturalmente, de ser aprobado, como ya se ha anticipado por mis compañeras y mi compañero de Pleno, muchas gracias también a ustedes por formar parte de esta gran estructura y esta posibilidad que le brindará al INFO Ciudad de México fortalecer la política pública en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1610/SO/29-09/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES ABIERTAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con el desahogo del **quinto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México". -----



Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... me gustaría solo de manera muy breve manifestar que este acuerdo tiene como objetivo dar cumplimiento a las metas programáticas establecidas por este Instituto para el año 2021. Por lo que es necesario efectuar algunas afectaciones presupuestales de carácter externo para realizar una ampliación de recursos en los capítulos denominados materiales y suministros y bienes muebles e inmuebles e intangibles del Programa Operativo Anual de este Instituto. Una de estas afectaciones da suficiencia presupuestal a la partida materiales, accesorios y suministros médicos con la finalidad de que este órgano garante encuentre la posibilidad de adquirir pruebas para la detección del virus SARS-CoV-2 debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Y como sabemos, la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a este Instituto comprende también la autorización de las adecuaciones a su presupuesto para el mejor cumplimiento de sus programas, previa aprobación de su órgano competente y de acuerdo con la normativa correspondiente, sin exceder sus presupuestos autorizados y siempre en cumplimiento de las metas y objetivos de nuestro Programa Operativo Anual. De ahí la importancia de este acuerdo, ya que dichas afectaciones presupuestales están clasificadas como externas y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, fracción V y 35 del Reglamento Interior de este Instituto insiste la atribución con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas de dirigir y administrar los recursos financieros y materiales del Instituto. Por ello se somete a su consideración este acuerdo necesario para el cumplimiento de los objetivos de este órgano garante, pero sobre todo para privilegiar la salud de las personas servidoras públicas ante esta emergencia sanitaria por la que aún estamos atravesando y de la cual no debemos bajar la guardia para seguir cuidando la salud y por ello, nuevamente agradezco a la Directora de Administración y Finanzas y a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo estas medidas de carácter preventivo...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1611/SO/29-09/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con el desahogo del **sexto** punto del orden del día. -----



El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Segundo Acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México suspende plazos y términos para los días, efectos y procedimientos que se indican."* -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"... como es de su conocimiento, el día de hoy persisten algunas incidencias en la PNT y sus componentes; sin embargo, ya solo es específicamente en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), tal cual se advierte del informe y dictamen técnicos elaborados por la Secretaría Técnica y la Dirección de Tecnologías de Información de este órgano garante. En ello se señala que dicho componente continúa con algunas inconsistencias al realizar el registro de recursos de revisión, así como para el turnado de los mismos a las Comisionadas y Comisionados ciudadanos. Motivo por el cual a la fecha del informe se encuentran 197 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y dos en materia de datos personales pendientes de registro y turnado. En ese sentido de forma imperiosa, pero sobre todo extraordinaria y a efecto de no vulnerar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de las personas recurrentes y para seguir dando certeza a los sujetos obligados en la sustanciación de los medios de impugnación, consideramos viable seguir con la suspensión de plazos y términos respecto a los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre, así como al 1º de octubre del año 2021 y únicamente en relación con la sustanciación de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y datos personales que están actualmente pendientes de registrar y turnar a las Comisionadas y Comisionados ciudadanos integrantes de este Pleno, así como aquellos que se reciban hasta el último día de la suspensión de plazos que establece el presente acuerdo. Es decir, esos 199 recursos de revisión que no han podido ser registrados y turnados, así como aquellos nuevos que lleguen hasta el viernes 1º de octubre. Recordemos que a partir del 27 de septiembre del año en curso iniciaron a correr plazos y términos; sin embargo, con este nuevo acuerdo se entiende que solo iniciaron a correr plazos y términos en cuanto a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales presentadas ante los sujetos obligados de esta capital. Asimismo, de aquellos recursos de revisión en materia, de las materias antes mencionadas que ya se encuentran registrados y turnados a las respectivas ponencias. Sin duda, reconozco el esfuerzo de las unidades administrativas de este órgano garante, en específico a la Dirección de Tecnologías de la Información que nos ha ayudado y ha estado en constante comunicación y construcción con el INAI para no afectar el ejercicio de los derechos por los que velamos y así poder establecer al 100 por ciento esta fundamental herramienta tecnológica. Seguimos brindando un acompañamiento constante al público en general y asesorando y despejando las dudas que surgen por parte de los sujetos obligados que así lo requieran. Como lo manifesté en la sesión anterior, estamos en una*



situación extraordinaria y debemos de redoblar esfuerzos para ser posible y apostar por el éxito de la renovación de esta herramienta como ruta de avance de la transparencia, del acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas y así expandir de manera progresiva los alcances que nos brindan las nuevas tecnologías de la información que, sin duda alguna, van a fortalecer en el corto, en el mediano y en el largo plazo la tutela efectiva de los derechos que tenemos encomendados en la base constitucional de nuestro país...". -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... me interesaba comentar en este punto la propuesta de acuerdo para contexto en Ciudad de México se estaría reportando y el acuerdo así lo incluye, que del 13 de septiembre a la fecha hay 199 recursos de revisión que han sido presentados en la plataforma y que están, justo, en proceso y en pausa, más bien, para poder ser turnados y procesados. En este sentido, pues reiteramos también lo comentado en la sesión pasada de poder contar con mecanismos alternos para solventar este tipo de emergencias, insisto, no solo es parte de una nueva aplicación y de probar su uso y por supuesto de apostar a las tecnologías de información y a su difusión y ampliación, sino también contar con mecanismos alternos, en dado caso que pues tengamos, justo, procesos detenidos, de tal manera que podamos echar mano de otras formas de turnar los mismos para cuando esto llegue a suceder, ¿no? Es decir, prever mecanismos alternos para prevenir y no detener la información y los procesos ad hoc. De tal manera que, bueno, en este sentido igual mi voto sería a favor y ojalá y esto pudiera ser solventado no olvidándonos que conforme pasan los días, pues ya tenemos casi 200 recursos ahí en la bandeja de entrada...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1612/SO/29-09/2021 MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSPENDE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS DÍAS, EFECTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución de recurso de revisión, en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----



7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0752/2021**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1613/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0752/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.093/2021**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0101/2021**. -----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1614/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.093/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1615/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0101/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.096/2021**. -----



Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1616/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.096/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.098/2021**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de **ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista**, obtuvo dos votos a favor de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, en consecuencia, dicho proyecto de resolución no se aprobó con el sentido presentado, motivo por el cual, se sometió a votación de nueva cuenta, con la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de **sobreseer por improcedente el medio de impugnación**, mismo que obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, así como con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1617/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.098/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **Ciudadanos** **once** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -

9.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1277/2021**. -----

9.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1304/2021**. -----

9.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1309/2021**. -----

9.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1319/2021**. -----

9.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1371/2021**. -----

9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1376/2021**. -----

9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1381/2021**. -----

9.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1391/2021**. -----

9.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1401/2021**. -----

9.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1471/2021**. -----



9.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1441/2021**. -----

Respecto a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1371/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1471/2021**, se sometieron a discusión dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el **desechar el medio de impugnación**, obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Aristides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, así como con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso; los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1618/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1371/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1619/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1471/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Finalmente, se sometieron a votación los **nueve** proyectos de resolución restantes, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1620/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1277/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1621/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1304/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1622/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1309/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1623/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1319/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1624/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1376/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1625/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1381/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1626/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1391/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1627/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1401/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1628/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1441/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Por lo que hace a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1376/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1381/2021**, se aprueban por **unanimidad de votos**, así como con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **seis** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1255/2021**. -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1400/2021**. -----

9.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1402/2021**. -----

9.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1406/2021**. -----



9.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1407/2021**. -----

9.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1408/2021**. -----

Se sometieron a votación **seis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1629/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1255/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1630/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1400/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1631/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1402/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1632/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1406/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1633/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1407/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1634/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1408/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1180/2021 y INFOCDMX.RR.IP.1182/2021 Acumulados. -----

9.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1261/2021. ----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1635/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1180/2021 Y INFOCDMX.RR.IP.1182/2021 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1636/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1261/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar**, conforme a lo siguiente: -----

9.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1247/2021. ----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1637/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1247/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: --

9.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1179/2021**. -----

9.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1204/2021**. -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1205/2021**. -----

9.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1214/2021**. -----

9.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1243/2021**. -----

Se sometieron a votación **cinco** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1638/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1179/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1639/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1204/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1640/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1205/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1641/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1214/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1642/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1243/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dieciséis** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

9.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1199/2021**. -----

9.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1382/2021**. -----

9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1201/2021**. -----

9.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1209/2021**. -----

9.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1267/2021**. -----

9.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1228/2021**. -----

9.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1341/2021**. -----

9.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1259/2021**. -----



9.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1263/2021**.

9.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1264/2021**.

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1281/2021**.

9.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1286/2021**.

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1290/2021**.

9.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1291/2021**.

9.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1292/2021**.

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1360/2021**.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

Se sometieron a votación **dieciséis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

ACUERDO 1643/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1199/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.

ACUERDO 1644/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1382/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.



ACUERDO 1645/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1201/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1646/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1209/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1647/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1267/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1648/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1228/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1649/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1341/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1650/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1259/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1651/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1263/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1652/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1264/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1653/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1281/2021**, -----



MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1654/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1286/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1655/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1290/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1656/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1291/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1657/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1292/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1658/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1360/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1151/2021. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1659/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1151/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1131/2021**. ---

9.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1229/2021**. -----

9.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1268/2021**. -----

9.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1387/2021**. -----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1660/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1131/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1661/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1229/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1662/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1268/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1663/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1387/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1385/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1664/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1385/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se de vista**, conforme a lo siguiente: -----

9.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1451/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1665/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1451/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución de Denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

10.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número **INFOCDMX.DLT.076/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 1666/SO/29-09/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN A LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.076/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

11. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... comentar breve algunos puntos, tres que les acerqué para asuntos generales. Por un lado, participar que tendremos la instalación y más que la instalación, pues el arranque de trabajos del siguiente Consejo Asesor de Estado Abierto para el periodo 2021-2022. Me gustaría recordar la función que tiene este Consejo Asesor, es un cuerpo colegiado de carácter honorario que da seguimiento, asesora, cocrea, es colaborativo, las acciones derivadas de mi plan estratégico de trabajo 2019-2025 justo para el desarrollo de la agenda de apertura institucional. El Consejo es un canal de comunicación directa con sociedad civil, con Academia, con el sector privado y me gustaría pues antes que nada compartir a este Pleno y también agradecer la generosidad del tiempo de las personas que van a integrar el nuevo Consejo Asesor. Por un lado estaría María Barón que es Directora Ejecutiva Global del Directorio Legislativo en Argentina y Copresidenta de la Sociedad Civil en el Comité Directivo de OGP. Por otro lado estará Alejandro González Arreola que es Director de Proyectos de Estado de Derecho en México para el World Justice Project. También Álvaro Ramírez Alujas que es fundador, investigador principal y coordinador del área de Administración Pública del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas en Madrid. También tendremos la honra de contar con la colaboración de María Fernanda Salazar Mejía integrante de la Red de Politólogos y con Lilia Saúl Rodríguez, periodista de investigación en el proyecto en Organized Crime and Corruption Reporting Project. Por supuesto tendremos, el próximo lunes es la fecha de nuestra primera sesión y nos parece muy, muy importante tener pues justo eso, la colaboración, la cocreación desde origen de todas las acciones que vamos desarrollando y que vayan justo de la mano con este proceso reflexivo y de retroalimentación, este por un lado. El segundo punto que me interesa compartir es que en seguimiento de, digamos, proponer, compartir, difundir, concentrar distinta información que pueda ayudar a generar con innovación, con creatividad pues distintos mecanismos y acciones en transparencia proactiva, hemos generado y extendimos un exhorto que concentra estos materiales para sujetos obligados con un enfoque, sobre todo, en materia de datos abiertos, de justicia abierta y para contribuir al enfoque en materia de género. Para nosotras es muy, muy importante poder seguir siendo útiles a los sujetos obligados de la Ciudad de México y acercarles la información que puede ser de valía para reforzar las acciones que ya hayan llevado a cabo o bien detonar nuevas y en este caso pues es parte de los exhortos que hemos venido desarrollando sobre todo, y derivados de la contingencia desde el 2020 por la pandemia por COVID. De tal manera que pues aquí incluimos distintos puntos y uno de ellos que me gustaría comentar, más bien dos. Por un lado, en materia de justicia abierta



ayer se desarrolló un pacto por la justicia abierta, se llevó a cabo la presentación pública a través del cual EQUIS Justicia lo que busca es hacer alianzas para, a través de los órganos garantes, a través de los poderes judiciales y distintas instituciones que impliquen algún tipo de impartición de justicia o administración que puedan sumarse a la construcción de indicadores en materia de justicia abierta y con una transversalidad de género. En este caso lo alcanzamos también como parte de este exhorto porque nos parece que en la medida que podamos justo tener esta expansión de implementación de apertura en la realidad desde la construcción de indicadores, de estadísticas, de procesamiento y de accesibilidad de la información en lenguaje sencillo, pues pueda ir de la mano con este avance de tener más casos de éxito y de transparencia proactiva y por supuesto, en última instancia, de apertura institucional. Por supuesto, desde estado abierto también del INFO de la Ciudad e incluso desde la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional estamos en ese proceso, de sumarnos, de socializar este pacto por la justicia abierta en México. Y el tercer punto que me interesa comentarles que ese ya, también como sabemos y sobre todo recordando el 2020, hicimos la detonación de Calaveritas abiertas con la idea de poder recordar y utilizar las tradiciones culturales mexicanas y detonar la creatividad para poder tener este uso de la apertura institucional en los distintos procesos. En el 2020 hicimos, incluso, pueden ustedes encontrar en la Biblioteca Digital del INFO en el portal institucional el concentrado de calaveritas abiertas del año pasado, del 2020. Y en este caso nos interesa mucho, este 2021, continuar con esta tradición y sobre todo poder poner a la mano esta convocatoria abierta, hacer un llamado a quien esté interesada desde cualquier ámbito, entidad federativa, en fin, a que pueda contribuir y escriba sus calaveritas abiertas, de tal manera que pueda ser un canal de difusión de lo que implica el derecho a saber, el acceso a la información, por supuesto, la apertura institucional en todo lo que implica, en transparencia, en rendición de cuentas, en el uso del lenguaje sencillo, en la memoria y archivo que permeé digamos a través de las calaveritas y de la creatividad literaria que todas tenemos, el uso y la difusión de los cinco elementos de apertura institucional. Esta convocatoria es completamente abierta por supuesto y estamos en momentos de buen tiempo para poderlo prever, tener para el 19 de octubre las calaveritas de regreso, digamos, para poderles presentar lo que recibimos en este INFO de la Ciudad de México y poder darles un diseño atractivo y colorido, la difusión debida. Así que, bueno, esos serían los tres temas que me interesaba acercar y compartir a este colegiado y por supuesto a todas las personas que nos hacen favor de dar seguimiento a esta sesión...”

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... aquí les estoy mostrando en pantalla el seminario de esta semana que se va a llevar a cabo mañana a las 10:00 de la mañana, pues quería sencillamente recordar a todos los que nos están viendo que se va a impartir precisamente esta plática a cargo de la maestra Paulina Rivera Reyes sobre el tema de Comunicación y transferencia de datos personales, ya son temas bastantes técnicos y sin embargo me están informando justamente hace unos minutos que ya el registro llegó a las 500



personas y aunque ya no se puedan registrar en Zoom quiero recordarles a todos los que nos ven que si este tema tan técnico y especializado les interesa, con mucho gusto lo pueden seguir a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México. Como lo dije en el Pleno pasado porque ya les anticipaba este tema del tercer seminario, con esta charla vamos a aprender a cómo identificar y garantizar la protección de datos personales en estos procesos tanto, desde una perspectiva teórica como en la perspectiva práctica que vamos a llevar a cabo con el taller especializado que se va a impartir por parte de la Dirección de Datos Personales al finalizar el seminario y que va dirigido a los sujetos obligados para poner en práctica lo aprendido en la parte teórica de este seminario. Así que de nueva cuenta los esperamos el día de mañana 30 de septiembre a las 10:00 de la mañana con la maestra Paulina Rivera Reyes que nos acompaña por parte del área de Prospectiva Regulatoria del INAI y síganos por las redes sociales para poder estar al tanto de estos y otros temas...". -----

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... En primer lugar hacer referencia al taller Ley Olimpia Violencia Digital que ya dio inicio esta semana y que se va a seguir desarrollando durante la siguiente semana hasta concluir el 7 de octubre. Esta cuarta emisión del taller Ley Olimpia Violencia Digital que se está impulsando en esta ocasión junto con la Fiscalía de Delitos Electorales de la Ciudad de México y la Asociación Jurídico Mexicano Libanesa, entonces es un taller que se ha logrado ya posicionar en la Ciudad de México y bueno, también a nivel nacional porque tenemos participantes de todas las entidades, de diferentes entidades federativas. Por otro lado, felicitar al INAI y al Sistema Nacional de Transparencia, a órganos garantes de todas las entidades federativas porque esta semana se logró desarrollar por primera ocasión en la historia la Semana Nacional de Transparencia de manera itinerante, es decir, no solamente concentrada en las instalaciones del INAI sino en los diferentes órganos garantes de diferentes entidades federativas y esto da cuenta justamente del federalismo cooperativo, de cómo esta Semana Nacional de Transparencia puede estar en diferentes entidades federativas al mismo tiempo. Hoy tuve la oportunidad de participar con el tema relativo a personas con discapacidad, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales para personas con discapacidad y entonces muy, muy agradecido con el INAI, felicitar al INAI y a todos los órganos garantes, a la Coordinación Nacional que en esta ocasión recae en la Ciudad de México a través del Presidente Julio César Bonilla. Y, bueno, agradecer también al INAI porque hoy como tuvimos la sesión, me hicieron el favor de prestar las instalaciones, la biblioteca del INAI para poder sesionar desde aquí y entonces, esta Semana Nacional de Transparencia pues justamente da cuenta del federalismo cooperativo...". -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... como es de su conocimiento, a lo largo de esta semana del 27 de septiembre al 1º de octubre se lleva a cabo en nuestro país la Semana Nacional de la Transparencia 2021 con el tema El valor de la información, inclusión, igualdad en la era de la transparencia. En ese sentido me parece de la mayor importancia señalar que en



esta ocasión provocada y convocada por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales, las actividades que conforman el programa de esta vitrina de la transparencia, así como de sus perspectivas, alcances y desarrollo ponen debidamente el foco y el objetivo en las personas a partir de la generación de espacios para el diálogo abierto e incluyente acerca de los temas más importantes en el debate público de nuestra República. Es así que el pasado lunes 27 de septiembre dieron inicio los trabajos de la Semana Nacional en la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia en el hermoso estado de Zacatecas y en la Región Sureste, en el hermoso estado de Quintana Roo con los temas, grupos vulnerables, migrantes y población indígena respectivamente. Así, el día de ayer martes 28 iniciaron los trabajos en la sede del INAI con actividades referentes al tema de inclusión e igualdad a través de conferencias magistrales y diversos, muy diversos talleres muy importantes. Asimismo, el día de hoy en el INAI se desarrollaron actividades con el tema Grupos vulnerables LGBTTTIQ+ y discapacidad donde tuve el honor de participar en el panel Dato de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y acceso a la información y cuyas actividades en la sede del órgano garante nacional concluyeron hace apenas unos momentos, como bien ha referido mi compañero y amigo de Pleno Rodrigo Arístides Guerrero. Un saludo hasta el INAI, querido Comisionado. Por lo anterior, les invito a continuar con el seguimiento a las actividades los siguientes días, así que les invito también a seguir las redes sociales del INAI el día de mañana jueves 30 donde se estará transmitiendo desde la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia en el estado de Durango donde se llevarán a cabo las mesas Efecto del rezago informativo en las mujeres, transparencia y violencia de género. Finalmente, el viernes 1º de octubre en la Región Centro en el estado de Tlaxcala tendrá lugar las mesas El valor de la información para los grupos vulnerables, el derecho a saber para los menores en estado de vulnerabilidad y estrategias de inclusión para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Así que les reiteramos a todas y a todos los que nos siguen en las redes digitales del INFO Ciudad de México a continuar con el seguimiento de estas actividades cuyo propósito es analizar y plantear las acciones que deben implementarse para promover la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas a lo largo y ancho del territorio nacional. En un acierto muy importante, en un hecho inédito además, por lo que reconozco de manera particular el esfuerzo coordinado de sus inteligencias, creatividad, pasión, liderazgo tanto a Norma Julieta del Río Venegas como a Adrián Alcalá por la puesta en marcha con estas características de la Semana Nacional de Transparencia que además por primera vez en la historia de la Semana Nacional se descentralizaron estas actividades, saliendo no solamente de la capital del país sino del propio INAI hacia cada una de las regiones que conforma el Sistema Nacional de Transparencia. Lo que manda un mensaje contundente del federalismo cooperativo que se vive y se recrea de manera cotidiana, permanente y muy fuerte entre todas y todos los que formamos el Sistema Nacional de Transparencia. Por eso también a todas y a todos nuestras compañeras y compañeros del Sistema Nacional de Transparencia, muchas gracias y muchas felicidades por este importante esfuerzo



de coordinación y colaboración con el efecto natural de una mejora en la calidad de vida de todas las personas habitantes de esta gran, de esta gran nación...".

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez dio por finalizada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **16 horas con 29 minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno**. -----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** para su consulta. -----

-----**CONSTE**-----

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de septiembre del 2021



Posicionamiento general relativo a votos particulares y concurrentes sobre los siguientes recursos de revisión de datos personales e información pública:

- 1 voto particular contra el expediente RR.DP.0098/2021 en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, por considerar que se debió continuar con el proceso por ser una omisión de respuesta.
- 2 votos particulares en contra de los expedientes: 1371/2021 de la Jefatura de Gobierno de la CDMX; 1471/2021 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dado que el criterio de esta ponencia ha sido admitir los asuntos por ser omisiones.
- 2 votos concurrentes en contra de los expedientes: 1376/2021 y 1381/2021 de la A. Venustiano Carranza, por considerar que deben ser desechados pero por ser extemporáneos.



SIN TEXTO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de septiembre del 2021

Posicionamiento sobre Convenio INAI-INFOCDMX en materia de contrataciones abiertas

- Hago uso de la voz para celebrar y anunciar que acompañé el acuerdo de la firma del convenio con el INAI, por el cual el INFO CDMX se suma a la iniciativa de Contrataciones Abiertas.
- Desde agosto de 2020, en el marco de los trabajos de la CGAyTP, manifestamos nuestro interés en sumarnos a esta iniciativa.
- La adopción de esta herramienta es consecuente con las distintas iniciativas promovidas por la agenda de apertura del InfoCDMX para invitar a los sujetos obligados de la capital del país a transparentar las adquisiciones públicas realizadas con motivo de la emergencia sanitaria de COVID-19 y cualquier otra contratación.
- Antes de cerrar, me gustaría reconocer el trabajo que realizó la Dirección de Administración y Finanzas en la publicación de la información de todas las contrataciones del InfoCDMX de 2019 a la fecha.
- Finalmente, desde el equipo Estado Abierto del INFO CDMX estamos a disposición para llevar a buen puerto este convenio.

SIN TEXTO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVARRETTA

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE
RECURSO DE REVISIÓN**

- Hago uso de la voz para hacer manifestaciones con relación al Acuerdo de suspensión de plazos que hoy se nos pone a consideración
- El Acuerdo que hoy se nos presenta propone suspender plazos y términos con relación a **199 recursos de revisión que han sido presentados desde el 13 de septiembre a la fecha**, lo cual es relevante pues como he manifestado se está limitando el derecho a saber de las personas.
- La propuesta de suspender únicamente los recursos de revisión en materia de acceso a información pública y en derechos ARCO puede generar una serie de confusiones para los sujetos obligados, personas recurrentes e incluso en nuestra propia tramitación de los recursos, sobre todo en la contabilidad de los plazos y términos.
- No paso por alto el hecho de que entramos en una situación extraordinaria, pero me gustaría proponer que busquemos una solución alterna; esto, pues no tenemos certeza de cuánto tiempo más la Plataforma y el SISAI operaran con regularidad.
- Como se comentó en la sesión pasada debemos de contar con mecanismos alternos para solventar este tipo de emergencias. Insisto, no sólo es parte de una nueva aplicación y de probar su uso y por supuesto de apostar a las tecnologías de información y a su difusión y ampliación, sino también contar con mecanismos alternos.
- Lo anterior para que no tengamos los procesos detenidos y podamos poder echar mano de otras formas de turnar los mismos para cuando esto llegue a suceder.
- En este sentido, mi voto sería a favor esperemos esto pueda ser solventado de la manera más pronta.
- Es cuanto, gracias.
- En este sentido, mi voto sería a favor esperemos esto pueda ser solventado de la manera más pronta.
- Es cuanto, gracias.

SIN TEXTO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021

Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública, Protección
de Datos Personales y Rendición
de Cuentas de la Ciudad de México.

Reunión de instalación de la segunda integración anual del consejo asesor de la agenda de estado abierto desde el INFOCDMX

- Quiero compartir con el Pleno y con las personas del público que acompañan esta sesión, que el próximo lunes 4 de octubre tendremos iniciamos trabajos con el Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto desde el InfoCDMX.
- El Consejo Asesor es un cuerpo colegiado, de carácter honorario, que da seguimiento, asesora y cocrea, las acciones derivadas del Plan Estratégico 2019-2025 para el desarrollo de la agenda de apertura institucional.
- Me gustaría recordar el la función que tiene este Consejo asesor es un cuerpo colegiado de carácter honorario que da seguimiento, asesoría.
- Las acciones derivadas del plan estratégico de trabajo es justo para el desarrollo de la agenda de apertura institucional.
- El consejo es un canal de comunicación directa con la sociedad civil, academia y sector privado. Es resultado de un ejercicio de apertura y transparencia proactiva.
- La primera integración de este Consejo Asesor cumplió el ciclo anual con la reunión realizada en el mes de agosto. Estoy muy agradecida por las sugerencias y observaciones que nos formularon a lo largo de las doce sesiones realizadas después de su instalación, pues nos ayudaron a perfilar un trabajo más pertinente y útil para la sociedad.
- En esta segunda conformación anual del Consejo Asesor de Estado Abierto, que se instalará el próximo lunes, participan las siguientes personas:
 - María Barón, Directora Ejecutiva Global del Directorio Legislativo en Argentina y Copresidenta de la Sociedad Civil en el Comité Directivo de OGP para el periodo 2020-2021.
 - Alejandro González Arreola, Director de Proyectos de Estado de Derecho, México para el *World Justice Project*.
 - Álvaro Ramírez Alujas, Fundador, investigador principal y coordinador del área de Administración Pública del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) en Madrid.
 - María Fernanda Salazar Mejía, Integrante de la Red de Politólogas
 - y Lilia Saúl Rodríguez, Periodista de investigación en el *Organized Crime and Corruption Reporting Project (OCCRP)*
- Agradezco públicamente la disposición e interés de estas cinco destacadas personalidades por sumarse al esfuerzo de construcción de un Estado Abierto desde la Ciudad de México.



Exhorto en materia de apertura, género, datos abiertos y justicia abierta.

- El segundo punto que me interesa compartir es que en seguimiento de digamos, proponer, compartir, difundir, concentrar distinta información que pueda ayudar a generar, con innovación, creatividad.
- Distintos mecanismos y acciones de transparencia proactiva hemos generado y extendemos un exhorto que concentra estos materiales para sujetos obligados con un enfoque sobre todo en materia de datos abiertos de Justicia abierta y para contribuir un enfoque en materia de género.
- Para nosotros es muy importante poder seguir siendo útiles a los sujetos obligados de la Ciudad de México y acercarles la información que puede ser de valía para reforzar las acciones que ya hayan llevado a cabo o bien detonar nuevas y en este caso pues es parte del de los exhortos que hemos venido desarrollando.
- Con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19, y para apoyar las medidas emprendidas por distintos actores públicos institucionales de la Ciudad en transparencia proactiva, he emitido previamente cinco exhortos para acercar información y herramientas que juzgo de utilidad para los sujetos obligados de esta entidad federativa.

Convocatoria para las Calaveritas Abiertas 2021

- En seguimiento a una actividad de apertura y de transparencia proactiva, este año abrimos una Convocatoria invitamos a participar para que escriban una calaverita enfocada en temas de apertura, transparencia, DDHH, inclusión, género y paz.
- El año pasado este ejercicio se hizo de manera proactiva por parte del equipo de Estado abierto que puso en marcha uno de los elementos de apertura: lenguaje sencillo mediante canales alternos para difundir las actividades de apertura.
- Hicimos la detonación de calaveritas abiertas con la idea de poder recordar y utilizar las tradiciones culturales mexicanas para incentivar la creatividad relacionada con el uso de la apertura institucional en los distintos procesos.
- Replicamos este ejercicio a efecto de continuar con esta tradición y sobre todo poder poner a la mano una que es convocatoria abierta, en la cual se hace un llamado a quien este interesada desde cualquier ámbito en afin de que pueda contribuir y escriba sus calaveritas abiertas y podamos hacer difusión de éstas.
- Por supuesto, la apertura institucional en todo lo que implica en transparencia y rendición de cuentas en el uso del lenguaje sencillo en la memoria y archivo en que permee, digamos a través de las calaveritas y de la creatividad literaria que todas tenemos el uso y la difusión de los 5 elementos de apertura institucional.
- La convocatoria estará abierta a partir de hoy al 19 de octubre. Hay un formulario para su registro y envío.



Micrositios COVID19

Documentar, concentrar y difundir información relacionada con COVID19, considerar:

Medidas de prevención; directorios; normativa de suspensión de plazos, términos, días inhábiles; presupuestos sobre recursos, origen y destino; respuestas a preguntas frecuentes de solicitudes de información.

21/ABR/2020

EXHORTOS: Transparencia proactiva y acciones de apertura en COVID19

Desde la agenda de Estado Abierto del InfocDMX se han emitido 6 exhortos a los entes públicos de la CDMX en materia de:

Programas y acciones sociales, contrataciones y solicitudes de información

• Algunos puntos a considerar: Población beneficiada estimada; monto aprobado, modificado y ejercido; requisitos y procedimientos de acceso.

3/JUL/2020

• **Padrones de beneficiarios y contrataciones abiertas**

Respecto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados, considerar: Si son licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa; formatos abiertos y de manera actualizada.

14/SEP/2020

Accesibilidad

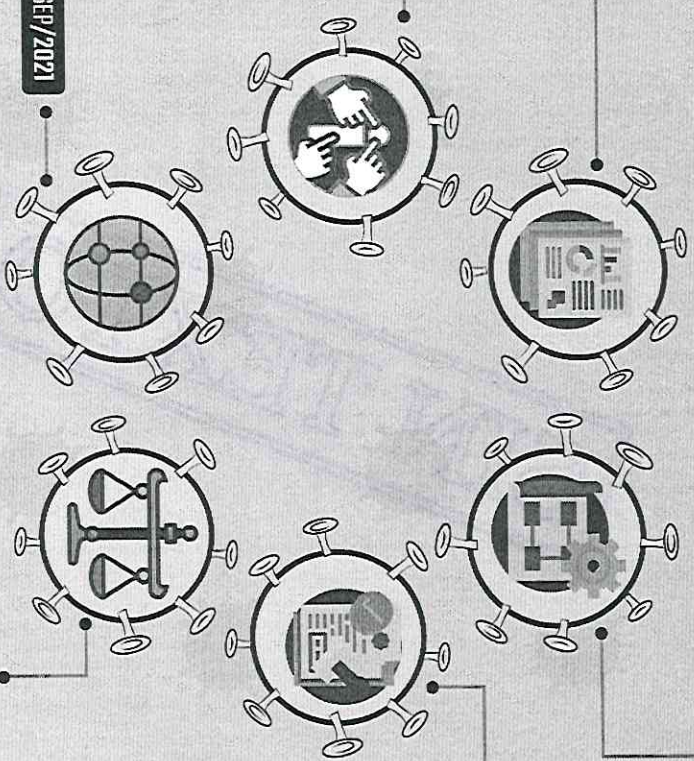
Adecuaciones del entorno físico;

formatos abiertos; uso de intérpretes; portal web accesible; transparencia proactiva y focalizada; asesoramiento en presencial y remoto.

29/OCT/2020

Género y transparencia para publicar información

- Con perspectiva de género y en datos abiertos información focalizada para mujeres, niñas y grupos de población de atención prioritaria.
- En datos abiertos y formatos accesibles; Contrataciones abiertas ante emergencias Obligaciones de transparencia y atención oportuna a las solicitudes de información.



Justicia abierta

Publicación y difusión de las versiones públicas de sentencias y resoluciones.

Lenguaje sencillo y perspectiva de género. Transparentar los actos realizados por órganos que intervienen en la procuración, impartición y administración de justicia.

30/NOV/2020

SIN TEXTO

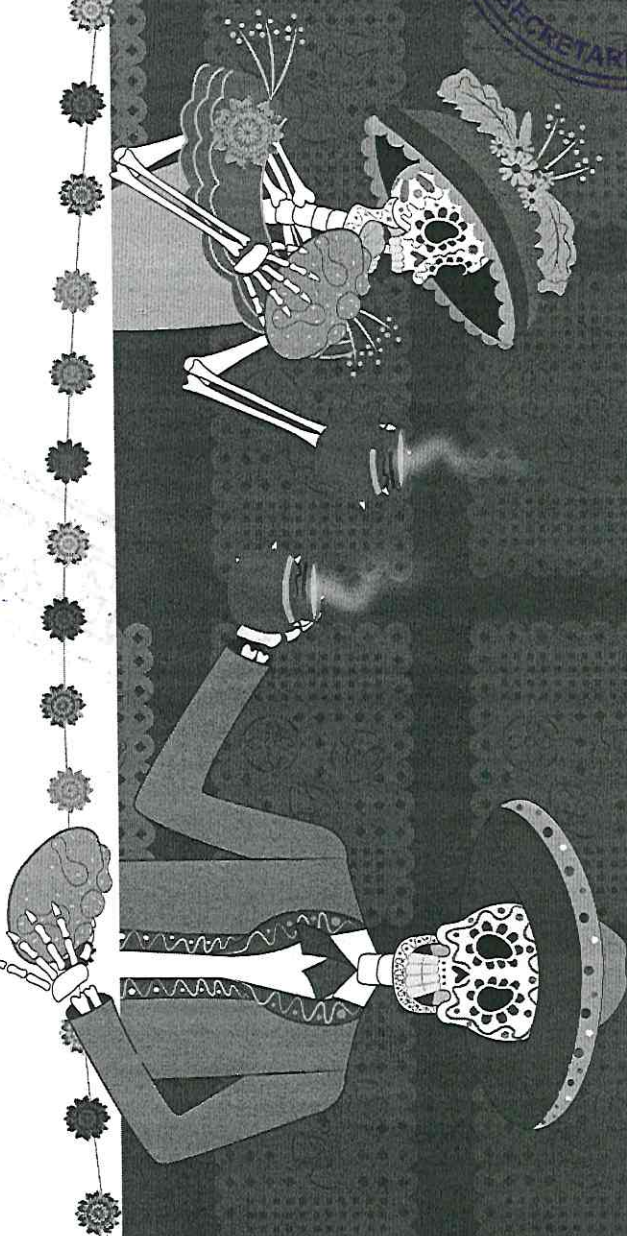


PLENO

info

Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección del Orden Jurídico y Rendición de Cuentas al Ciudadano de México.

SECRETARIA TÉCNICA



Convocatoria abierta / #CalaverasAbiertas2021

Como una acción de apertura y de transparencia proactiva, te invitamos a participar para que escribas una calaverita enfocada en temas de apertura, transparencia, DDHH, inclusión, género y paz.

Dirigido a: Organizaciones de la sociedad civil, sujetos obligados, academia, medios de comunicación o personas de pie.

Periodo de recepción: 20 septiembre al 19 de octubre de 2021.

Info CDMX
Estado Abierto
@InfoCdMex
@Estado_Abierto

#CalaverasAbiertas2021

SIN TEXTO



SEGUNDA CONFORMACIÓN | CONSEJO ASESOR DE ESTADO ABIERTO 2021-2022



MARÍA BARÓN
Directora Ejecutiva
Global del Directorio
Legislativo en Ar-
gentina y Copresi-
denta de la Sociedad
Civil en el Comité
Directivo de OGP
para el periodo
2020-2021



**ALEJANDRO
GONZÁLEZ ARREOLA**
Director de Proyectos
de Estado de
Derecho, México para
el World Justice
Project



**ÁLVARO RAMÍREZ
ALLUAS**
Fundador, investiga-
dor principal y coor-
dinador del área de
Administración Pú-
blica del Grupo de
Investigación en
Gobierno, Adminis-
tración y Políticas
Públicas (GIGAPP)
en Madrid



**MARÍA FERNANDA
SALAZAR MEJÍA**
Integrante de la
Red de Polítologas



**LILIA SAÚL
RODRÍGUEZ**
Periodista de
Investigación en
*Organized Crime
and Corruption
Reporting Project
(OCCRP)*

SIN TEXTO